



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE SITIO

ENTREGA DE RESULTADOS

D





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio Presupuestal: 2020

I.- OBJETIVO	
Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.	
II.- LUGAR Y FECHA	
En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de El Grullo, ubicadas en la calle Av. Obregón No. 48, Colonia Centro, C.P. 48740 en el municipio de El Grullo, Jalisco. Siendo las 11:00 hrs. del día 25 de junio del 2021.	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 0666/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021, (orden del acto de fiscalización). • 0252/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021, (notificación al personal comisionado). • 0263/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021, (Instrucción). 	
IV. PARTICIPANTES	
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO	
NOMBRE	CARGO
Ing. Gilberto Preciado Espinoza	Director de Agua Potable
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes	Personal Contratado
Ing. Carlos Fernando González Villanueva	Personal Contratado
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice: <i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i> I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad. Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.	



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio 2020
Presupuestal:

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES

ANTECEDENTES

Del Programa:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

De la intervención:

En el ejercicio presupuestal 2020, a través del PRODDER, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de El Grullo, la cantidad de **\$826,926.00 (Ochocientos veintiséis mil, novecientos veintiséis pesos 00/100 MN)**, repartidos en 15 acciones, mediante el Programa de Acciones (Nuevo), acordado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2020, notificada mediante oficio número **0666/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021, a la Lic. Mónica Marín Buenrostro, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio Presupuestal: 2020

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 21 al 25 de junio del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, personal del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien es designado como enlace mediante el oficio número PRE-321/2021, con fecha del 09 de junio de 2021, signado por la L.A. Mónica Marín Buenrostro, Presidenta Municipal de El Grullo, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental y financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada a este Órgano Estatal de Control por parte del Municipio de El Grullo, Jalisco, se determinó lo siguiente:

Mediante el Programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la inversión Autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, fue de **\$826,926.00 (Ochocientos veintiséis mil novecientos veintiséis pesos 00/100 MN)**, distribuidos en 15 acciones como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

No. DE OBRA y/o	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/U OTROS
1	Mejoramiento de Eficiencia. Materiales y Reactivos: Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 245,496.00	\$ 122,748.00	\$ -	\$ 122,748.00
2	Mejorada Equipamiento: equipamiento de Infraestructura: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOSIFICADORES DE CLORO DE 180 PULSOS POR MINUTO, 110 V, PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIGUIENTES POZOS: 1,2,3,5,6 y 8.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 66,120.00	\$ 33,060.00	\$ -	\$ 33,060.00
3	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLEJON DEL OSOTE Y SR. CURA ZAMORA.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 4,996.00	\$ 2,498.00	\$ -	\$ 2,498.00



ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
 Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio: 2020
 Presupuestal:

4	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERIA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE MIGUEL DE LA MADRID Y CANAL DE RIEGO, EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE, INCLUYE 8 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2", A BASE DE MANGUERA RD 9, ABRAZADERAS DE 2", CON CAJA DE VALVULAS DE COMPUERTADE VASTAGO FIJO DE 2", CON CONTRAMARCO DE 1.40 x 4" y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL AGUACATE	\$ 14,380.00	\$ 7,190.00	\$ -	\$ 7,190.00
5	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERIA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE CALLEJON DE OSOTE, ENTRE XOCHIMILCO Y OBREGÓN, INCLUYE 15 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2", A BASE DE MANGUERA RD 9, ABRAZADERAS DE 2", CON CAJA DE VALVULAS DE COMPUERTADE VASTAGO FIJO DE 2", CON CONTRAMARCO DE 1.40 x 4" y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 19,866.00	\$ 9,933.00	\$ -	\$ 9,933.00
6	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERIA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE ANDRES GONZALEZ ENTRE OCTAVIO PAZ Y FELIX GONZALEZ, INCLUYE 10 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2", A BASE DE MANGUERA RD 9, ABRAZADERAS DE 2", INSERTORES DE BRONCE Y LLAVE DE PASO DE 1/2".	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,712.00	\$ 3,856.00	\$ -	\$ 3,856.00



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio Presupuestal: 2020

7	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERIA DE 10" SERIE 25, EN CALLE ANDRES GONZALEZ ENTRE OCTAVIO PAZ Y FELIX GONZALEZ, INCLUYE 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6", SILLETA DE 6 X 10", CODIGO DE 6 X 45" Y COPLER DE 6" EN PVC SANITARIO SERIE 25.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 28,920.00	\$ 14,460.00	\$ -	\$ 14,460.00
8	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERIA DE 10" SERIE 25, EN CALLE CALLEJÓN DE OSOTE, ENTRE XOCHIMILCO Y OBREGÓN, INCLUYE 15 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6", SILLETA DE 6 X 10", CODIGO DE 6 X 45" Y COPLER DE 6" EN PVC SANITARIO SERIE 25.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 67,590.00	\$ 33,795.00	\$ -	\$ 33,795.00
9	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERIA DE 10" SERIE 25, EN CALLE CIIRCUNVALACIÓN ENTRE MARCELINO HERNANDEZ Y PRIV. 10 DE MAYO, INCLUYE 15 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6", SILLETA DE 6 X 10", CODIGO DE 6 X 45" Y COPLER DE 6" EN PVC SANITARIO SERIE 25.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 26,234.00	\$ 13,117.00	\$ -	\$ 13,117.00
10	Rehabilitada Equipamiento de Infraestructura. REHABILITACIÓN DE CAJA DE VALVULAS A BASE DE VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO DE 2 1/2" EN CRUCE DE CALLES TEXCOCO Y MARIANO JIMENEZ, CON CONTRAMARCO DE 1.40 MTS X 4" CENTRADO Y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,488.00	\$ 3,744.00	\$ -	\$ 3,744.00
11	Rehabilitada Equipamiento de Infraestructura. REHABILITACIÓN DE CAJA DE VALVULAS A BASE DE VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO DE 2 1/2" EN CRUCE DE CALLES MARIANO JIMENEZ Y	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,488.00	\$ 3,744.00	\$ -	\$ 3,744.00

ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

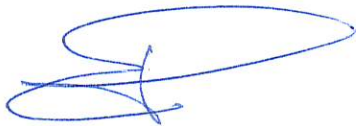
0666/DGVCO/DAOC/2021

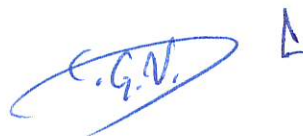
Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio 2020
Presupuestal:

	TENOCHTILÁN, CON CONTRAMARCO DE 1.40 MTS X 4" CENTRADO Y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.						
12	Rehabilitada Equipamiento: Equipamiento de Infraestructura. REHABILITACIÓN DE CAJA DE VALVULAS A BASE DE VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO DE 2 1/2" EN CRUCE DE CALLES ALDAMA Y GALEANA, CON CONTRAMARCO DE 1.40 MTS X 4" CENTRADO Y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,488.00	\$ 3,744.00	\$ -	\$ 3,744.00
13	Mejorada Equipamiento: equipamiento de Infraestructura: SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO # 2, A BASE DE MOTOR DE 30 HP, 440 VOLTS, BOMBA SUMERGIBLE, ACERO INOXIDABLE Y ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA 30 HP, A 440 VOLTS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 83,348.00	\$ 41,674.00	\$ -	\$ 41,674.00
14	Mejorada Equipamiento: equipamiento de Infraestructura: SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO # 8, A BASE DE MOTOR DE 60 HP, 440 VOLTS, BOMBA SUMERGIBLE, ACERO INOXIDABLE Y ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA 60 HP, A 440 VOLTS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 167,156.00	\$ 83,578.00	\$ -	\$ 83,578.00
15	Mejorada Equipamiento: equipamiento de Infraestructura: SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO "EL CERRITO", A BASE DE MOTOR DE 40 HP, 440 VOLTS, USO CONTINUO Y BOMB DE 40 HP.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 72,644.00	\$ 36,322.00	\$ -	\$ 36,322.00
TOTAL PROGRAMA				\$ 826,926.00	\$ 413,463.00	\$ -	\$ 413,463.00

Mediante el Cierre de Ejercicio 2020 presentado por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, con fecha de 30 de febrero del 2021, se pudo observar que el monto Autorizado y Ejercido es de **\$826,926.00**, de los cuales la Tesorería de la Federación ministro la cantidad de **\$332,691.00** y el municipio de El Grullo o la contraparte la cantidad





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio 2020
Presupuestal:

convenida por la \$413463.00 más \$80,772.00, un importe aportado de **\$494,235.00**, mediante facturas y estados de cuenta, se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de El Grullo, aportó la contraparte correspondiente más un adicional para poder cumplir las metas proyectadas en el programa de acciones, como se muestra en la siguiente cuadro.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL U OTROS	TOTAL
\$332,691.00	\$0.00	\$494,235.00	\$826,926.00

Se verificó mediante los estados de cuenta presentados, que los recursos aportados por la parte federal para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco el 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 332,691.00	NO	NO	0115864844	BBVA Bancomer, S.A.
TOTAL FEDERAL	\$ 332,691.00				

De la misma manera se verificó que los recursos aportados por la parte Municipal-Contraparte, para Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

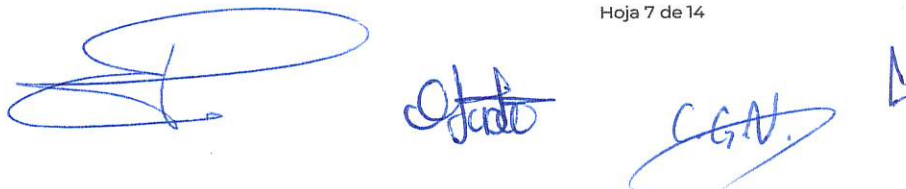
Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Municipal-Contraparte Ministrados	\$ 494,235.00	NO	NO	0197269773	BBVA Bancomer, S.A.
TOTAL MUNICIPAL	\$ 494,235.00				

Cabe hacer mención que el Gobierno Federal para Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, tenía convenida una aportación de \$413,463.00, similar a la de la contraparte, para la ejecución de las 15 acciones, pero únicamente ministro al municipio un total de \$332,691.00, existiendo un faltante por \$80,772.00, mismos que fueron cubiertos por el Municipio de El Grullo para poder llevar a cabo las acciones programadas.

Durante el proceso de auditoría realizado al H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, se pudo constatar que aperturo dos cuentas bancarias específicas números **0115864844 y 0197269773**, en la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., donde se refleja las aportaciones federales y municipales-contraparte comprometidas para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020.

Hallazgo Administrativo Financiero:

El H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, aperturó una cuenta bancaria específica para el programa PRODDER la



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

**Ejercicio
Presupuestal:** 2020

cual pertenece al Banco de BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, con número de cuenta **0115864844**, donde se transfirieron las ministraciones, sin embargo, se realizaron los pagos con la cuenta corriente del H. Ayuntamiento, ya que el recurso les llegó el 31 de diciembre de 2020; la cuenta pertenece al Banco de BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, con número de cuenta **0197269773**, por lo que no se genera observación, debido a que los lineamientos del Programa PRODDER, solicita que se apertura una cuenta bancaria específica a partir de 15 millones ministrados, sin embargo, se hace la recomendación al H. Ayuntamiento de El Grullo, de realizar los pagos mediante la cuenta específica aperturada, esto con la finalidad de dar transparencia sobre el uso y destino del recurso.

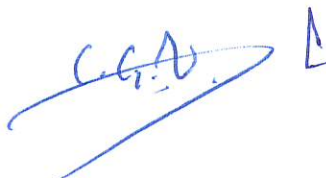
Derivado de la revisión Financiera los recursos convenidos y aportados por parte del Gobierno Federal y por otra parte por el Gobierno municipal de El Grullo, Jalisco, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, se pudo constatar que dicho H. Ayuntamiento presento de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, etc. además de que los recursos se ejercieron de manera eficiente y transparente, se aplicaron conforme a la normatividad aplicable, que los objetivos y metas programados se alcanzaron de manera eficaz y congruente.

Mediante la documentación presentada por el Municipio de El Grullo, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó y ejecuto los recursos federales y municipales-contraparte ministrados para las 15 acciones antes mencionadas en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, una vez realizado el cruce de información con el área técnica nos pudimos cerciorar que estas se encuentran terminadas y operando.

Finalmente, Una vez analizada y revisada la documentación comprobatoria del gasto por parte del Área Financiera presentada por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, este Órgano Estatal de Control determina que no se detectaron hallazgos relevantes que puedan derivar alguna observación, **por lo que no se determinan observaciones al respecto.**

A) ACTUACIONES TÉCNICAS

Con fecha del 21 al 25 de junio de 2020 el personal de este Órgano Estatal de Control se presentó en las oficinas del H. Ayuntamiento de El Grullo, con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de las 04 acciones seleccionadas como muestra, y de manera ocular las acciones restantes, las cuales fueron ejecutadas con recursos de Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); por lo que se solicitó al Ayuntamiento, información sobre las mismas.





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio
Presupuestal: 2020

Hechos:

Descripción técnica (acciones revisadas al 100%):

La acción 01, Suministro de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13%.

Proveedor:	<i>COMERIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.</i>
Importe de cierre:	\$245,496.00
Monto pagado:	\$256,000.40 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 13, Sustitución de equipo de bombeo para el pozo #2 a base de motor de 30 HP 440 volts, bomba sumergible de acero inoxidable y arrancador a tensión reducida 30 HP a 440 volts.

Proveedor:	<i>TECNOLOGIA Y DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN TEYDICO</i>
Importe de cierre:	\$83,348.00
Monto pagado:	\$83,348.00 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 14, Sustitución de equipo de bombeo para el pozo #8 a base de motor de 60 HP 440 volts, bomba sumergible acero inoxidable y arrancador a tensión reducida 60 HP a 440 volts.

Proveedor:	<i>TECNOLOGIA Y DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN TEYDICO</i>
Importe de cierre:	\$167,156.00
Monto pagado:	\$193,900.93 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio 2020
Presupuestal:

La acción 15, Sustitución de equipo de rebombeo "El Cerrito" a base motor de 40 HP, 440 volts uso continuo y bomba de 40 HP.

Proveedor:	<i>TECNOLOGIA Y DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN TEYDICO</i>
Importe de cierre:	\$72,644.00
Monto pagado:	\$72,644.00 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

Revisión documental:

Derivado del análisis de la documentación proporcionada se percató que el H. Ayuntamiento de El Grullo realizó el pago (dentro del primer trimestre del 2021) por la acción No. 14 sin haberlo comprometido dentro del ejercicio fiscal correspondiente, sin embargo se emitió el oficio No. PRE 266/2021, de fecha de 30 de abril de 2021, dirigida a la CONAGUA en el cual justifican sus motivos, y cito: "... por motivos de la pandemia nos vimos afectados económicamente, por lo que realizamos el pago de unas facturas en el presente año, mismas que fueron solicitadas a crédito con la finalidad de cumplir con el termino de las obras. Dada la situación atípica que vimos al igual que muchos municipios solicito se nos tome en consideración, ya que también la contraparte federal fue recibida el 31 de diciembre del 2020."

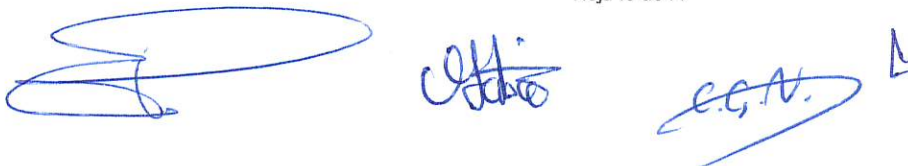
De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de Adquisiciones.
- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se invita al Ayuntamiento a mantener el buen orden y control de documentación.

Revisión física:

Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizó el día 22 de junio del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del H. Ayuntamiento de El Grullo, el Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director de Agua Potable; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles.



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio 2020
Presupuestal:

(Croquis de las ubicaciones: para una localización a detalle de las acciones, ver "Cédulas de Inspección de Campo").

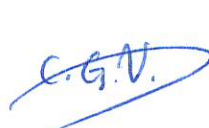
Descripción técnica (Acciones al 100%):

Nº ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
	VISUAL	100%		
01		X	Suministrada y en utilización	Para el caso de la acción aquí mencionada, consta de un consumible para desinfección del agua y al momento de la visita a los distintos pozos éstas se encontraron en sitio y continúan en uso constante.
13		X	Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, constan de sustitución de equipos de bombeo para pozos por lo cual estos incluyen conceptos que no son visibles y/o medibles. Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante la operatividad de los mismos por lo cual, al momento de la visita, estos se encontraron en operación.
14		X	Suministrada y Operando	
15		X	Suministrada y Operando	

Descripción técnica (Acciones visuales):

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
		VISUAL	100%		
02	Suministro e instalación de dosificadores de cloro de 180 pulsos por minuto, para fuentes de abastecimiento.	X		Ejecutada	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, al momento de la visita éstas se encontraron ejecutadas y/o en operación; sin embargo, dado el tipo de trabajos a los cual hacen referencia la mayoría de las acciones, ya que se estas se tratan de conceptos que no son observables a simple vista o no incluyen conceptos medibles o cuantificables, se verificó su existencia a través de la operatividad de los mismos y reportes fotográficos del expediente unitario de Adquisiciones proporcionado por el H. Ayuntamiento de El Grullo.
03	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en calle 20 de noviembre.	X		Ejecutada	
04	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en calle Luis Donaldo Colosio.	X		Ejecutada	






ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio 2020
Presupuestal:

05	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en Callejón del Osote.	X		Ejecutada
06	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en calle Andrés González.	X		Ejecutada
07	Ampliación de la red de drenaje a base de tubería de 10" de d. serie 25, en calle Andrés González.	X		Ejecutada
08	Ampliación de la red de drenaje a base de tubería de 10" de d. serie 25, en Callejón del Osote.	X		Ejecutada
09	Ampliación de la red de drenaje a base de tubería de 10" de d. serie 25, en Circunvalación.	X		Ejecutada
10	Rehabilitación de caja de válvulas a base de válvulas de compuerta de vástago fijo de 2 ½" de d. en cruce de calle Texcoco y Mariano Jiménez.	X		Ejecutada
11	Rehabilitación de caja de válvulas a base de válvulas de compuerta de vástago fijo de 2 ½" de d. en cruce de calle Mariano Jiménez y Tenochtitlán.	X		Ejecutada
12	Rehabilitación de caja de válvulas a base de válvulas de compuerta de vástago fijo de 2 ½" de d. en cruce de calle Aldama y Galeana.	X		Ejecutada

De la inspección física realizada entre personal de este OEC en conjunto del personal del H. Ayuntamiento de El Grullo, no se detectaron hallazgos por lo cual las acciones autorizadas en el Programa de Acciones al momento de la inspección en sitio estas se encuentran suministradas y operando.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Derivado del análisis documental que se realizó a los expedientes unitarios de obra proporcionados por parte del H. Ayuntamiento de El Grullo, se percibió que estos no se encontraban conformados en su totalidad, sin embargo, cuentan con los requerimientos mínimos establecidos para la práctica de la auditoría. Por lo cual se le recomienda realizar las gestiones necesarias para conformar la totalidad de la documentación.



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

**Ejercicio
Presupuestal:** 2020

Así mismo se recomienda al Ayuntamiento comprometer los recursos otorgados antes de que culmine el ejercicio fiscal inmediato, como lo marca el Art. 54 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se recomienda mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el encargado del programa; con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento a los Lineamientos del programa y todo lo relacionado con el mismo.

Cabe mencionar que los resultados de la presente auditoría, **no exime al Ayuntamiento** de futuras responsabilidades en que pudiera incurrir ante otros entes fiscalizadores que realicen verificaciones venideras y/o revisiones con distintos alcances al programa en mención y sus metas establecidas.

Finalmente, cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control posee diversas herramientas administrativas de actuación, para apoyar en la solución de la problemática que se detecte, derivada del trabajo de auditoría a los recursos federales; las cuales se ponen a disposición del H. Ayuntamiento de El Grullo, tales como:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para su solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO:

ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
X
<input type="checkbox"/>

0666/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021
Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Ejercicio Presupuestal: 2020

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, otorgados al H. Ayuntamiento de El Grullo, estos fueron ejercidos de manera transparente, fungió como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Por la parte Financiera:

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de El Grullo, este OEC concluye que el recurso se ejerció dando como resultado expedientes conformados correctamente y acciones terminadas y operando.

Por la parte técnica:

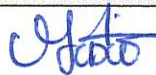
Derivado de la revisión documental y física de las acciones revisadas, utilizando las técnicas de auditoría, este OEC concluye lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las 15 acciones plasmadas en él fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Programa de Acciones; dado lo anterior este OEC concluye que las acciones realizadas, de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado, sin embargo se exhorta al H. Ayuntamiento de El Grullo dar seguimiento a las recomendaciones preventivas emitidas en esta auditoría.

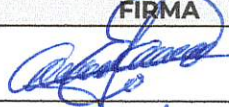
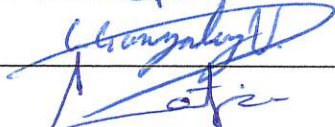
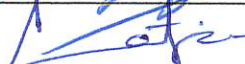
VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2021, en las oficinas del H. Ayuntamiento de El Grullo, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Gilberto Preciado Espinoza	Director de Agua Potable	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor	
Ing. Carlos Fernando González Villanueva	Personal Contratado	
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes	Personal Contratado	

Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el H. Ayuntamiento de El Grullo, y otro para el OE